

PLAN CORREGIDO DE UTILIZACIÓN DEL EDIFICIO

En una enmienda a la Declaración de Impacto Educativo (“EIS”, por sus siglas en inglés) adjunta, publicada el 12 de abril de 2011, el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (“DOE”, por sus siglas en inglés), propone prorrogar por un año el uso compartido de la escuela Harlem Success Academy 5 Charter School (84M482, “HSA 5”) en el edificio M123 (“M123”), ubicado en 301 West 140th Street, Nueva York, NY 10030, y ampliar los grados de la escuela HSA 5 en el edificio M123 de jardín de infantes y primer grado a jardín de infantes hasta segundo grado. La escuela HSA 5 seguirá compartiendo el edificio con la escuela P.S. 123 Mahalia Jackson (05M123, “P.S. 123”), una escuela zonal a la que concurren estudiantes de jardín de infantes a octavo grado y ofrece un programa de prejardín de infantes. “Uso compartido” significa que dos o más organizaciones escolares están situadas en el mismo edificio, y podrían compartir espacios comunes como salones de actos, gimnasios y comedores escolares. Junto con la EIS, el DOE publicó un Plan de Utilización del Edificio (“BUP 2011”) detallando la asignación de salones para cada escuela que comparte el edificio y proponiendo un programa de espacio compartido. La propuesta fue aprobada por el Panel para la Política Educativa (“PEP”, por sus siglas en inglés) el 28 de abril de 2011.

Como se describe de forma más detallada en la EIS, el DOE ahora propone prorrogar indefinidamente este uso compartido y ampliar los grados ofrecidos por la escuela HSA 5 en el edificio M123 de jardín de infantes hasta tercer grado.

Por lo tanto, este BUP corregido refleja lo siguiente:

- Asignaciones de espacio para las escuelas P.S. 123 y HSA 5 en el edificio M123 en 2012-2013 y en adelante que reflejen la ampliación de grados propuesta de la escuela HSA 5 en el edificio M123;
- La inscripción de las escuelas P.S. 123 y HSA 5 se actualiza para reflejar la inscripción auditada 2011-2012;
- El recuento de salones se ha ajustado para reflejar la finalización de la construcción de un nuevo laboratorio de ciencias, la clasificación del salón del equipo de apoyo escolar como espacio compartido, y el espacio ocupado por las organizaciones comunitarias locales en el edificio; y
- En las páginas 8-11 figura una propuesta corregida del programa de espacio compartido, y el DOE ha aclarado los fundamentos en relación a la cantidad de tiempo que se le asigna a cada escuela que comparte el edificio para usar los espacios compartidos conforme a esta propuesta y propone un programa de espacio compartido para la biblioteca, que ha sido excluido del BUP 2011 porque no estaba disponible para ser utilizado en ese momento.

En virtud de la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York de 1998 (según enmienda de mayo de 2010), el siguiente plan detalla la asignación propuesta de aulas y de espacios administrativos entre las escuelas P.S. 123 y HSA 5. También incluye una propuesta para el uso en colaboración de recursos y espacios compartidos entre las escuelas P.S. 123 y HSA 5 durante el año lectivo 2012-2013, entre ellos, sin limitación, los comedores escolares, bibliotecas, gimnasios y áreas recreativas, propuesta que asegura un acceso equitativo a tales instalaciones. También se incluye información acerca del impacto sobre la seguridad y protección del edificio, las estrategias propuestas para la comunicación y la toma de decisiones en conjunto entre las escuelas que comparten el edificio, así como una descripción del comité de espacio compartido.

METODOLOGÍA

Hemos aplicado el Perfil educativo (“Perfil”)¹ del DOE en todas las escuelas y/o programas descritos en este plan para asignar los salones de forma imparcial y hemos dividido el espacio restante equitativamente sobre la base de la proporción del total de estudiantes en el edificio inscritos por cada escuela y/o programa, de las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio y de la ubicación física del espacio extra dentro del edificio.

JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y EQUIDAD DE LA ASIGNACIÓN DE AULAS Y ESPACIO ADMINISTRATIVO

El Perfil establece la cantidad referencial de salones que deberían asignarse a una escuela sobre la base de los niveles de grado ofrecidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. En lo que respecta a las escuelas existentes, el Perfil se aplica a la cantidad y al tamaño actual de las clases que una escuela ha programado y se confirma mediante un recorrido del edificio por parte del Director Municipal de la Oficina de Planificación Espacial y del director de la escuela. Para las escuelas primarias que prestan servicios desde el jardín de infantes hasta 5.º grado y para programas de prejardín de infantes, el Perfil supone que las clases son autónomas, lo cual significa que cada clase permanece en su aula principal durante todo el día, excepto cuando tiene programada una actividad especial (por ej., arte) o para el almuerzo, el recreo, etc. Además, esto implica que durante estos horarios, el aula principal permanece vacía. Por lo tanto, el Perfil asigna un aula de dimensiones estándar para cada sección de educación general (GE, por sus siglas en inglés) o de enseñanza compartida integrada (ICT, por sus siglas en inglés) y un aula de dimensiones estándar o con la mitad de las dimensiones estándar para albergar a cada sección de educación especial autónoma (SC, por sus siglas en inglés) atendidas por la escuela. Además, las escuelas que ofrecen desde jardín de infantes hasta 5.º grado reciben una asignación de aulas especializadas proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estas clases pueden utilizarse a criterio del director con fines como la enseñanza de arte o música, entre otras cosas.

A nivel primario, los salones de clase especializados se asignan de la siguiente manera:

Inscripción	N.º de salones especializados
1,251 y más	5
751-1,250	4
251-750	3
151-250	2
0-150	1

Del 6.º a 12.º grado, el Perfil asume que los estudiantes pasan de una clase a otra y que los salones de clase deben programarse para su máxima eficacia. El Perfil no requiere que cada maestro tenga su propia aula designada. Los directores deben programar sus escuelas de forma eficiente, a fin que los salones de clase se puedan utilizar para múltiples propósitos durante el transcurso de la jornada escolar.

El Perfil asigna el número de aulas de referencia equivalentes a un salón de dimensiones estándar (“FSE”, por sus siglas en inglés) para servicios de apoyo a los estudiantes, salones de recursos y espacio administrativo según los grados que ofrece una escuela y su inscripción a escala.

¹ El Perfil es una herramienta a ser utilizada por todas las partes interesadas en el análisis y evaluación del uso de espacio en los edificios del DOE. Su objetivo es asegurar que el plan de asignación de espacio para todas las escuelas sea justo y equitativo. En los acuerdos de uso compartido, los parámetros detallados en el Perfil deberían servir como una pauta para tomar decisiones acerca de la asignación del espacio, a la vez que se les otorga independencia a los ocupantes del edificio para tomar las decisiones que mejor satisfagan las necesidades de todos los estudiantes del edificio. El Perfil del DOE se puede encontrar en:

http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdf

Si bien el Perfil establece una asignación de espacio referencial, los líderes escolares tienen el derecho de tomar decisiones sobre cómo utilizar el espacio asignado a la escuela. Por lo tanto, cada director debe decidir cómo y dónde se ofrecerán los servicios a los estudiantes dentro del espacio asignado a la escuela. Sin embargo, el DOE brindará apoyo a las escuelas para garantizar que estas utilicen el espacio de manera eficaz, a fin de maximizar la capacidad para apoyar las necesidades estudiantiles y mantener la prestación adecuada de servicios de educación especial y servicios auxiliares relacionados a los estudiantes. Cuando corresponda, los líderes escolares tendrán la oportunidad de aprovechar la experiencia y orientación de la Oficina de Educación Especial, que se dedica a promover resultados educativos positivos para los estudiantes con discapacidades.

Asignación de aulas y espacio administrativo

De acuerdo con una revisión documentaria de la asignación de espacio actual en el edificio M123 realizada por Richard Bocchicchio, Director de Planificación Espacial, el edificio M123 tiene un total de 56 salones de medida estándar,² incluyendo 1 laboratorio de ciencias, 8 salones con la mitad de la medida estándar,³ y el equivalente a 2 espacios de dimensiones estándar diseñados para oficinas o espacios de uso administrativo. El edificio M123 también cuenta con un gimnasio, un salón de actos, un salón comedor, un patio al aire libre y una biblioteca (que no estuvo disponible hasta noviembre de 2011 debido a que el laboratorio de ciencias estaba en construcción), cada uno de los cuales se seguirá compartiendo entre las escuelas. El laboratorio de ciencias se creó dentro del espacio asignado a la escuela P.S. 123 para satisfacer las necesidades del plan de estudios de ciencias de la escuela intermedia, y en adelante, le será asignado a la escuela P.S. 123.

Los siguientes espacios son espacios compartidos o albergan servicios del edificio y no serán incluidos en la asignación de espacio para una escuela individual:

- La enfermera del edificio M123 actualmente cuenta con un espacio con la mitad de las dimensiones estándar.
- El equipo de apoyo escolar ocupa un espacio con la mitad de las dimensiones estándar
- Una organización comunitaria ("CBO", por sus siglas en inglés), Graham-Windham, ocupa 3 espacios de dimensiones estándar y un espacio con la mitad de las dimensiones estándar.

Excluyendo estos espacios, el edificio M123 tiene un total de 53 aulas de medidas estándar (incluyendo 1 laboratorio de ciencia de medidas estándar), 5 aulas/espacios con la mitad de las dimensiones estándar y el equivalente a 2 oficinas/espacios diseñados para uso administrativo de medidas estándar que sobran y pueden asignarse a las escuelas.

Resumen	Medidas estándar	Mitad de las dimensiones estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)
TOTAL del edificio	56	8	2
ESPACIOS COMPARTIDOS o servicios del edificio	3	3	0
Total restante que será asignado	53	5	2

² Los salones de medida estándar tienen una superficie de por lo menos 500 pies cuadrados.

³ Los salones con la mitad de la medida estándar tienen una superficie de menos de 500 pies cuadrados pero más de 239 pies cuadrados.

2011-2012 (año lectivo actual):

La siguiente tabla resume la inscripción total y las secciones ofrecidas en cada escuela para el año lectivo 2011-2012.

2011-2012	Inscripción total ⁴	Secciones de educación general/ICT	Secciones de SC
P.S. 123	675	27	5
HSA 5	250	10	1

La siguiente tabla resume el espacio disponible en el edificio M123 después de que cada escuela haya recibido su asignación de referencia.

2011-2012: Edificio M123	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones con la mitad de las dimensiones estándar	Salones con un cuarto de las dimensiones estándar
Espacio que excede la asignación de referencia	0	2	0	0

Este BUP corregido refleja la asignación de espacio actual, conforme a lo dispuesto en el BUP 2011. Por tanto, el espacio sobrante en el edificio se asigna actualmente a la escuela P.S. 123.

La siguiente tabla resume las asignaciones de referencia o del Perfil ajustado para las escuelas P.S. 123 y HSA 5 que se basan en la metodología descrita al comienzo de este documento y la cantidad de espacio sobrante que ocupa actualmente cada escuela. El DOE ha ajustado la asignación de referencia del Perfil de ambas escuelas por el siguiente motivo:

- Dada la cantidad limitada de aulas con la mitad de las dimensiones estándar que pueden albergar clases autónomas de educación especial, las asignaciones ajustadas para las escuelas P.S 123 y HSA 5 incluyen aulas adicionales de dimensiones estándar para albergar clases autónomas de educación especial.

⁴ Registro auditado del año lectivo 2011-2012
T&I-17638 (Spanish)

2011-2012:	Espacios no administrativos		Espacios administrativos					Asignaciones adicionales (excedentes)				Asignación total de espacio actual			
	Aulas de medidas estándar	Aulas con la mitad de la medida estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Espacio de dimensiones estándar	Espacio con la mitad de las dimensiones estándar	Espacio de un cuarto o del tamaño estándar	Total de espacios de uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar adicionales	Salones con la mitad de las dimensiones estándar	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar adicionales	Diseñados para uso administrativo adicional (FSE)	TOTAL DE ESPACIOS DE DIMENSIONES ESTÁNDAR (FS)	TOTAL CON LA MITAD DE LAS DIMENSIONES ESTÁNDAR (HS)	TOTAL DE ESPACIOS DE UN CUARTO DE LAS DIMENSIONES ESTÁNDAR (QS)	TOTAL DE ESPACIO DISEÑADO PARA USO ADMINISTRATIVO
P.S. 123	Asignación de referencia del Perfil	30	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación ajustada del Perfil	34	3	2	2	1	0	4.5	2	0	0	0	38	4	0
HSA 5	Asignación de referencia del Perfil	12	2	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación ajustada del Perfil	13	1	0	2	0	0	2	0	0	0	0	15	1	0

En total, según este BUP corregido, la escuela P.S. 123 recibe 38 espacios administrativos de dimensiones estándar, 4 con la mitad de las dimensiones estándar y 2 espacios designados para uso administrativo. La escuela HSA 5 tiene asignados 15 espacios de dimensiones estándar y 1 espacio con la mitad de las dimensiones estándar. Esta es aproximadamente la misma asignación brindada en el BUP 2011, pero refleja con más exactitud la cantidad de salones de clase con la mitad de las dimensiones estándar asignados a la escuela P.S. 123.

2012-2013 y años siguientes

La siguiente tabla resume la inscripción total estimada y la cantidad proyectada de secciones que serán atendidas en cada escuela durante al año lectivo 2012-2013 y años siguientes. La escuela P.S. 123 aumentará en una las secciones de educación general/ICT, pero disminuirá en dos las secciones de educación especial autónoma.

2012-2013	Inscripción estimada ⁵	Secciones de educación general/ICT	Secciones de SC
P.S. 123	634-724	28	3
HSA 5	318-338	13	1

La siguiente tabla resume el espacio disponible en el edificio M123 después de que cada escuela reciba su asignación de referencia.

2012-2013: Edificio M501	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones con la mitad de las dimensiones estándar	Salones con un cuarto de las dimensiones estándar
Espacio que excede la asignación de referencia	0	0	0	0

⁵ Las cifras de inscripción futura son proyecciones basadas en el número previsto de secciones por grado. Los cambios significativos en la inscripción podrían ser motivo para una enmienda a este plan.
T&I-17638 (Spanish)

La siguiente tabla resume las asignaciones de referencia o del Perfil ajustado para las escuelas P.S. 123 y HSA 5 que se basan en la metodología descrita al comienzo de este documento y la cantidad de espacio sobrante que ocupa actualmente cada escuela. El DOE ha ajustado la asignación de referencia del Perfil de ambas escuelas por el siguiente motivo:

- Dada la cantidad limitada de aulas con la mitad de las dimensiones estándar que pueden albergar clases autónomas de educación especial, las asignaciones ajustadas para las escuelas P.S 123 y HSA 5 incluyen aulas adicionales de dimensiones estándar para albergar clases autónomas de educación especial.

2012-2013:	Espacios no administrativos		Espacios administrativos					Asignaciones adicionales (excedentes)				Asignación total de espacio			
	Aulas de medidas estándar	Aulas con la mitad de la medida estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Espacio de dimensiones estándar	Espacio con la mitad de las dimensiones estándar	Espacio de un cuarto o del tamaño estándar	Total de espacios de uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar adicionales	Salones con la mitad de las dimensiones estándar	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar adicionales	Diseñados para uso administrativo adicional (FSE)	TOTAL DE ESPACIOS DE DIMENSIONES ESTÁNDAR (FS)	TOTAL CON LA MITAD DE LAS DIMENSIONES ESTÁNDAR (HS)	TOTAL DE ESPACIOS DE UN CUARTO DE LAS DIMENSIONES ESTÁNDAR (QS)	TOTAL DE ESPACIO DISEÑADO PARA USO ADMINISTRATIVO
P.S. 123	Asignación de referencia del Perfil	31	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación ajustada del Perfil	33	3	2	2	1	0	4.5	0	0	0	0	35	4	0
HSA 5	Asignación de referencia del Perfil	15	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación ajustada del Perfil	16	1	0	2	0	0	2.0	0	0	0	0	18	1	0

En total, la escuela P.S. 123 recibe 35 espacios administrativos de dimensiones estándar, 4 con la mitad de las dimensiones estándar y 2 espacios designados para uso administrativo. A la escuela HSA 5 se le asignan 18 espacios de dimensiones estándar y 1 espacio con la mitad de las dimensiones estándar.

La propuesta para el cambio de asignación de salones del año lectivo 2011-2012, según el BUP 2011, para el año lectivo 2012-2013 se refleja a continuación.

	TOTAL GENERAL 2011-2012 (BUP 2011)				TOTAL GENERAL PROPUESTO PARA 2012-2013				CAMBIO			
	Total de espacios de dimensiones estándar	Total de espacios con la mitad de las dimensiones estándar	Total de espacios con un cuarto de las dimensiones estándar	Total diseñados para uso administrativo (FSE)	Total de espacios de dimensiones estándar	Total de espacios con la mitad de las dimensiones estándar	Total de espacios con un cuarto de las dimensiones estándar	Total diseñados para uso administrativo (FSE)	Total de espacios de dimensiones estándar	Total de espacios con la mitad de las dimensiones estándar	Total de espacios con un cuarto de las dimensiones estándar	Total diseñados para uso administrativo (FSE)
P.S. 123	38	4	0	2	35	4	0	2	-3	0	0	0
HSA 5	15	1	0	0	18	1	0	0	+3	0	0	0

La asignación propuesta para el año lectivo 2012-2013 sería la asignación de espacio a largo plazo para las escuelas P.S 123 y HSA 5 en el edificio M123.

Plan de espacio compartido

A continuación figura la propuesta del plan de espacio compartido para el año lectivo 2012-2013. El siguiente plan se basa en la duración estimada del tiempo que tendrá cada escuela que comparte el uso del edificio en cada uno de los espacios compartidos del edificio M123. El Consejo del edificio redactará en colaboración un borrador del programa final de espacio compartido luego de que el Panel para la Política Educativa haya aprobado la ampliación de grados y prórroga del uso compartido propuestas. Este plan de espacio compartido corregido se ocupa de los cambios para el año lectivo 2012-2013 que resultan de la ampliación de grados propuesta de la escuela HSA 5 y de la disponibilidad de la biblioteca, que no estaba incluida en el programa propuesto en el BUP 2011 dado que no estaba disponible por estar en construcción.

JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y EQUIDAD DEL PLAN DE ESPACIO COMPARTIDO PROPUESTO

Este plan de espacio compartido propuesto se basa en el tamaño de la población y otros factores relevantes descritos en mayor detalle a continuación, para cada escuela que comparta el edificio. Aunque el DOE ha propuesto cómo se deben utilizar los espacios compartidos en el edificio, los Consejos del edificio son libres de modificar el plan de espacio compartido propuesto para adaptarlo a las necesidades programáticas de todas las poblaciones o grupos especiales dentro de cada escuela, de forma que sea factible y equitativo, siempre que el Consejo del edificio llegue a un acuerdo en conjunto sobre el plan de espacio compartido final. (NOTA: El Consejo del edificio revisará anualmente el plan de espacio compartido y sus programas para compensar cualquier cambio en las necesidades programáticas y de inscripción. Si surge un conflicto y se dificulta el progreso, el Consejo del edificio deberá seguir los procedimientos de resolución de disputas detallados en el memorando de la política de la sede educativa, disponible en el siguiente enlace: <http://schools.nyc.gov/community/campusgov/KeyDocuments/CampusMemo.htm> .)

El programa propuesto a continuación se basa en las inscripciones actuales para cada escuela que comparte el edificio, los planes de asignación de espacio actuales, los horarios de almuerzo actuales para las escuelas existentes en el edificio, según se describe en el sitio web de Alimentación Escolar del DOE, la capacidad total de cada espacio compartido, los grados atendidos por cada una de las escuelas que comparten el edificio y el inicio y finalización de la jornada escolar en base al horario del servicio de transporte de la Oficina de Transporte Estudiantil, para una jornada escolar regular.⁶ Siempre que es posible, el programa propuesto mantiene las asignaciones actuales de tiempo de las escuelas para cada espacio compartido. En la medida de lo posible, los espacios compartidos se asignan de una manera que permita a las escuelas que ya hayan estado utilizando esos espacios este año el continuar utilizándolos en un horario similar, según la Plantilla de Auditoría de Campus de 2011, presentada por el Consejo de edificio.⁷

Al planificar cómo pueden utilizar las escuelas HSA 5 y P.S. 123 el espacio compartido, el DOE ha aplicado estos factores según lo descrito anteriormente para elaborar un plan propuesto que asigna tiempo en cada espacio de manera equitativa.

La escuela P.S. 123 se encuentra en sesión de 8:30 a.m. a 3:27 p.m. La escuela HSA 5 se encuentra en sesión de 7:45 a.m. a 4:30 p.m.⁸

Comedor escolar

⁶ Consulte el sitio web de la Oficina de Transporte Estudiantil del DOE, en: <https://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/SearchResult.aspx>

⁷ Anualmente, cada Consejo del edificio presenta las auditorías de sedes a la Oficina del Superintendente Superior de Supervisión. La Auditoría del campus documenta la planificación e implementación colectiva de las decisiones del Consejo del edificio, como la programación del espacio compartido.

⁸ Consulte el sitio web de la Oficina de Transporte Estudiantil del DOE, en: <https://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/SearchResult.aspx>
T&I-17638 (Spanish)

- El tiempo total asignado para cada organización en la cafetería se basa principalmente en la inscripción proyectada de cada una, la capacidad de la cafetería y los niveles de grado atendidos. Cada organización podrá albergar a sus estudiantes en el comedor escolar dentro de esta asignación de tiempo propuesta.
- La capacidad de la cafetería es de 426 estudiantes. El programa propuesto asignaría a la escuela P.S 123 1 hora y 30 minutos para el almuerzo todos los días, y asignaría una hora a la escuela HSA 5 para el almuerzo todos los días. La cafetería puede albergar a todos estos estudiantes durante estos periodos de almuerzo.
- Estos períodos de almuerzo están alineados con el uso actual del comedor escolar de acuerdo con la auditoría del campus de 2011 acordada por el Consejo del edificio.
- Aunque el horario propuesto se desvía levemente de la estricta proporcionalidad según la inscripción, el DOE señala que el programa exige que cada estudiante reciba la misma cantidad de tiempo en el comedor escolar durante el horario de almuerzo habitual, independientemente de su escuela. Por lo tanto, el DOE considera que este programa es equitativo y comparable. Sin embargo, el Consejo del edificio tiene la facultad de hacer arreglos alternativos al horario de almuerzo siempre que el Consejo del edificio haya llegado a un acuerdo sobre el nuevo horario de almuerzo.
- Con respecto al desayuno, el DOE señala que tradicionalmente no todos los estudiantes han optado por participar en el programa de desayuno en el edificio M123. Dado que la capacidad del comedor escolar es de 426 estudiantes, el DOE ha asignado 30 minutos a la escuela HSA 5, y luego 40 minutos a la escuela P.S. 123, diariamente. Además, el desayuno para los estudiantes del programa de servicios de intervención académica de la escuela P.S. 123 comenzará a las 7:30 a.m., y se superpondrá con el desayuno de la escuela HSA 5 durante 15 minutos. De este modo, el programa establece cantidades proporcionales de uso compartido y de cada escuela del comedor escolar durante el desayuno, una vez que se tengan en cuenta los horarios de inicio de cada escuela. Este programa fue propuesto en el BUP 2011 y es práctica actual, de acuerdo con la auditoría del campus de 2011 acordada por el Consejo del edificio.

Biblioteca

- La biblioteca no estuvo disponible durante el año lectivo 2010-2011. Durante el corriente año y como se explicó en el BUP 2011, la escuela HSA 5 no intentó obtener tiempo asignado para el uso de la biblioteca y, por lo tanto, todo el tiempo de biblioteca se asigna actualmente a la escuela P.S. 123.
- Esta propuesta actual asigna tiempo en la biblioteca a las dos organizaciones escolares en proporción a sus inscripciones respectivas. El Consejo del edificio es libre de apartarse del plan de espacio compartido propuesto y volver a la práctica actual de asignar todo el tiempo en la biblioteca a la escuela P.S. 123, siempre y cuando el Consejo del edificio provisto llegue a un acuerdo sobre el plan de espacio compartido final de manera conjunta.

Salón de actos

- El siguiente programa propuesto asigna tiempo en el salón de actos para las dos organizaciones escolares en proporción a sus respectivas inscripciones. Conforme a las prácticas actuales, el tiempo adicional en el salón de actos está programado según la necesidad.

Gimnasio

- Esta propuesta asigna tiempo en el gimnasio para las dos organizaciones escolares basándose en su programa actual de espacio compartido. La escuela P.S. 123 tiene asignadas aproximadamente 20 horas por semana, y la escuela HSA 5 tiene asignadas 15 horas por semana.
- Aunque el programa propuesto se desvía levemente de la estricta proporcionalidad según la inscripción, el DOE considera que este programa es equitativo y comparable debido a que una parte del tiempo asignado a la escuela HSA 5 está programada antes de que la escuela P.S. 123 comience su jornada escolar y, por lo tanto, exige que las escuelas tengan aproximadamente un uso proporcional del gimnasio durante la jornada escolar de la escuela P.S.123.

Patio de juegos

- El siguiente programa propuesto asigna tiempo en el patio de juegos para las dos organizaciones escolares según el programa actual de espacio compartido.
- Aunque el programa propuesto se desvía levemente de la estricta proporcionalidad según la inscripción, el tiempo en el patio de juegos está alineado en términos generales con el cronograma del comedor escolar, a fin de brindar a las escuelas la opción de ofrecer a sus estudiantes un receso antes, durante o después del período de almuerzo propuesto.

Actividades después de clases

- La escuela P.S. 123 actualmente utiliza el gimnasio para las actividades después de clases entre las 4:00 p.m. y las 6:00 p.m. Como se indicó en este BUP, el Consejo del edificio manejará cualquier solicitud para utilizar todos los espacios compartidos en horarios después de clases. El Consejo del edificio es libre de adaptarse a las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de la escuela, como sea factible y equitativo, siempre que el Consejo del edificio llegue a un acuerdo conjunto sobre el plan final de uso del espacio compartido.

Espacio	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Comedor escolar (Capacidad: 450)	Desayuno: Escuela HSA 5: De 7:15 a.m. a 7:45 a.m. PS 123 : De 7:50 a.m. a 8:30 a.m. Con el uso actual, el desayuno para los estudiantes de AIS ⁹ comenzará a las 7:30 a.m.	Desayuno: Escuela HSA 5: De 7:15 a.m. a 7:45 a.m. PS 123 : De 7:50 a.m. a 8:30 a.m. Con el uso actual, el desayuno para los estudiantes de AIS comenzará a las 7:30 a.m.	Desayuno: Escuela HSA 5: De 7:15 a.m. a 7:45 a.m. PS 123 : De 7:50 a.m. a 8:30 a.m. Con el uso actual, el desayuno para los estudiantes de AIS comenzará a las 7:30 a.m.	Desayuno: Escuela HSA 5: De 7:15 a.m. a 7:45 a.m. PS 123 : De 7:50 a.m. a 8:30 a.m. Con el uso actual, el desayuno para los estudiantes de AIS comenzará a las 7:30 a.m.	Desayuno: Escuela HSA 5: De 7:15 a.m. a 7:45 a.m. PS 123 : De 7:50 a.m. a 8:30 a.m. Con el uso actual, el desayuno para los estudiantes de AIS comenzará a las 7:30 a.m.

⁹ Servicios de Intervención Académica (Academic Intervention Services, por sus siglas en inglés)
T&I-17638 (Spanish)

	Almuerzo: Escuela P.S. 123: De 10:30 a.m. a 1:00 p.m. Escuela HSA 5: De 1:00 p.m. a 2:00 p.m.	Almuerzo: Escuela P.S. 123: De 10:30 a.m. a 1:00 p.m. Escuela HSA 5: De 1:00 p.m. a 2:00 p.m.	Almuerzo: Escuela P.S. 123: De 10:30 a.m. a 1:00 p.m. Escuela HSA 5: De 1:00 p.m. a 2:00 p.m.	Almuerzo: PS 123 : De 10:30 a.m. a 1:00 p.m. Escuela HSA 5: De 1:00 p.m. a 2:00 p.m.	Almuerzo: Escuela P.S. 123: De 10:30 a.m. a 1:00 p.m. Escuela HSA 5: De 1:00 p.m. a 2:00 p.m.
Biblioteca	Escuela HSA 5: De 8:00 a.m. a 10:15 a.m. Escuela P.S. 123: De 10:15 a.m. a 3:00 p.m.	Escuela HSA 5: De 8:00 a.m. a 10:15 a.m. Escuela P.S. 123: De 10:15 a.m. a 3:00 p.m.	Escuela HSA 5: De 8:00 a.m. a 10:15 a.m. Escuela P.S. 123: De 10:15 a.m. a 3:00 p.m.	Escuela HSA 5: De 8:00 a.m. a 10:15 a.m. Escuela P.S. 123: De 10:15 a.m. a 3:00 p.m.	Escuela HSA 5: De 8:00 a.m. a 10:15 a.m. Escuela P.S. 123: De 10:15 a.m. a 3:00 p.m.
Gimnasio (Capacidad: 450)	Escuela HSA 5: 7:45 a.m. a 8:30 a.m.; 10:30 a.m. a 11:15 a.m.; 1:00 p.m. a 2:30 p.m.; —y después de la salida de la escuela P.S. 123 a las 3:30 p.m. (3:00 los viernes), tal como se coordinó con el programa después de clases de la escuela P.S. 123 Escuela P.S. 123: Todos los demás horarios en esta jornada escolar; programa de	HSA 5: 7:45 a.m. a 8:30 a.m.; 10:30 a.m. a 11:15 a.m.; 1:00 p.m. a 2:30 p.m.; —y después de la salida de la escuela P.S. 123 a las 3:30 p.m. (3:00 los viernes), tal como se coordinó con el programa después de clases de la escuela P.S. 123 Escuela P.S. 123: Todos los demás horarios en esta jornada escolar; programa de	Escuela HSA 5: 7:45 a.m. a 8:30 a.m.; 10:30 a.m. a 11:15 a.m.; 1:00 p.m. a 2:30 p.m.; —y después de la salida de la escuela P.S. 123 a las 3:30 p.m. (3:00 los viernes), tal como se coordinó con el programa después de clases de la escuela P.S. 123 Escuela P.S. 123: Todos los demás horarios en esta jornada escolar; programa de	Escuela HSA 5: 7:45 a.m. a 8:30 a.m.; 10:30 a.m. a 11:15 a.m.; 1:00 p.m. a 2:30 p.m.; —y después de la salida de la escuela P.S. 123 a las 3:30 p.m. (3:00 los viernes), tal como se coordinó con el programa después de clases de la escuela P.S. 123 Escuela P.S. 123: Todos los demás horarios en esta jornada escolar; programa de	Escuela HSA 5: 7:45 a.m. a 8:30 a.m.; 10:30 a.m. a 11:15 a.m.; 1:00 p.m. a 2:30 p.m.; —y después de la salida de la escuela P.S. 123 a las 3:30 p.m. (3:00 los viernes), tal como se coordinó con el programa después de clases de la escuela P.S. 123 Escuela P.S. 123: Todos los demás horarios en esta jornada escolar; programa de

	deportes después de clases de 4:00 p.m. a 6:00 p.m.	deportes después de clases de 4:00 p.m. a 6:00 p.m.	deportes después de clases de 4:00 p.m. a 6:00 p.m.	deportes después de clases de 4:00 p.m. a 6:00 p.m.	deportes después de clases de 4:00 p.m. a 6:00 p.m.
Salón de actos (Capacidad: 502)	Escuela P.S. 123: De 8:30 a.m. a 10:20 a.m. Escuela HSA 5: De 3:30 p.m. a 4:30 p.m.	Escuela P.S. 123: De 8:30 a.m. a 10:20 a.m. Escuela HSA 5: De 3:30 p.m. a 4:30 p.m.	Escuela P.S. 123: De 8:30 a.m. a 10:20 a.m. Escuela HSA 5: De 3:30 p.m. a 4:30 p.m.	Escuela P.S. 123: De 8:30 a.m. a 10:20 a.m. Escuela HSA 5: De 3:30 p.m. a 4:30 p.m.	Escuela P.S. 123: De 8:30 a.m. a 10:20 a.m. Escuela HSA 5: De 3:30 p.m. a 4:30 p.m.
Otro: Patio de juegos	Escuela HSA 5: De 9:30 a.m. a 10:15 a.m. De 1:05 p.m. a 2:15 p.m. Escuela P.S. 123: De 10:15 a.m. a 1:00 p.m.	Escuela HSA 5: 9:30 a.m. a 10:15 a.m. 1:05 p.m. a 2:15 p.m. Escuela P.S. 123: 10:15 – 1:00 p.m.	Escuela HSA 5: 9:30 a.m. a 10:15 a.m. 1:05 p.m. a 2:15 p.m. Escuela P.S. 123: 10:15 – 1:00 p.m.	Escuela HSA 5: 9:30 a.m. a 10:15 a.m. 1:05 p.m. a 2:15 p.m. Escuela P.S. 123: 10:15 – 1:00 p.m.	Escuela HSA 5: 9:30 a.m. a 10:15 a.m. 1:05 p.m. a 2:15 p.m. Escuela P.S. 123: 10:15 – 1:00 p.m.

Seguridad y protección del edificio

De conformidad con la Disposición del Canciller A-414, cada escuela/sede educativa debe tener un Comité de seguridad escolar. El comité desempeña un papel importante en el establecimiento de los procedimientos de seguridad, la comunicación de las expectativas y responsabilidades de los estudiantes y el personal, y el diseño de las estrategias de prevención e intervención, así como programas específicos para las necesidades de la escuela. El Comité está compuesto por varios miembros de la comunidad escolar, incluyendo el(los) director(es), el representante de todos los otros programas que funcionan dentro del edificio, el líder de división de la Federación Unida de Maestros, el técnico/representante de mantenimiento y el agente de seguridad escolar interno de nivel III, entre otros. El comité es responsable de tratar los asuntos de seguridad de forma continua y hacer las recomendaciones correspondientes al(los) director(es) cuando identifique la necesidad de medidas de seguridad adicionales, intervención, capacitación, etc.

El comité también es responsable de desarrollar un completo Plan de seguridad escolar que defina las operaciones normales del lugar y los procedimientos existentes en caso de emergencias. El plan debe ser coherente con la estructura del plan de seguridad prescrito en la ciudad. Cada programa que funcione dentro de una escuela debe ingresar información específica del programa en el Plan de seguridad escolar. Los planes de seguridad son actualizados todos los años por el Comité de seguridad escolar a fin de cubrir las cambiantes necesidades de seguridad, los cambios en la organización y en las condiciones del edificio, así como otros factores. Además, el comité recomienda cambios en el plan de seguridad en cualquier otro momento que sea necesario para tratar las inquietudes de seguridad. Este plan se implementa para el año lectivo 2011-2012.

En conformidad con el proceso antes descrito, el líder o representante escolar de la escuela HSA 5 formará parte del Comité de seguridad escolar M123 durante el año lectivo 2012-2013 y años posteriores. Como miembro del Comité de seguridad escolar, el líder/representante de la escuela HSA 5 seguirá participando en el desarrollo del Plan de seguridad del edificio y se asegurará de que cualquier asunto o necesidad relacionados con la seguridad que pueda surgir con respecto al uso compartido de la escuela HSA 5 serán tratados de manera continua. Además, el plan de seguridad del edificio escolar M123 se modificará según corresponda a fin de cubrir las cambiantes necesidades de seguridad asociadas al uso compartido de la escuela HSA 5. La escuela HSA 5 ingresará información en el plan de seguridad general del edificio escolar M123, a fin de asegurar el funcionamiento seguro del edificio escolar.

Cada edificio escolar también debe establecer un Equipo de respuesta ante emergencias del edificio ("BRT", por sus siglas en inglés) compuesto por miembros del personal capacitados de cada uno de los edificios escolares, y que se activa ante emergencias o eventos importantes en el edificio. Los miembros de este equipo deben estar identificados e inscritos en el Plan de seguridad escolar.

El Plan de seguridad completo 2012-2013 para el edificio escolar M123 será presentado ante los directores de seguridad del municipio de la Oficina de Desarrollo de la Juventud y Servicios Escolares para su aprobación. El Plan de seguridad para el año en curso ya se ha presentado. En caso que sea necesario realizar cambios o modificaciones, se notificará al Comité de seguridad escolar. Una vez que el Plan de seguridad escolar esté aprobado, se presentará ante el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York ("NYPD", por sus siglas en inglés) para su aprobación y certificación final.

Estrategias de comunicación propuestas

En virtud del Memorándum de la política de la sede de 2011,¹⁰ las escuelas en ubicación conjunta en una sede deben participar activamente en el Consejo del edificio ("BC", por sus siglas en inglés), que es una estructura de la sede para la toma de decisiones administrativas con respecto a cuestiones que afectan a todas las escuelas del edificio. Sólo los directores y los líderes autónomos prestan servicio en el BC. El BC se reunirá por lo menos una vez al mes para analizar y resolver cuestiones relacionadas con el funcionamiento diario y fluido de todas las escuelas del edificio y la seguridad de los estudiantes a los que se atiende. Los directores

¹⁰ El memorando de la política del campus del 2011 está disponible en <http://schools.nyc.gov/community/campusgov>, bajo "Key Documents" (Documentos clave).
T&I-17638 (Spanish)

del BC y los líderes de las escuelas autónomas, cuando corresponda, comunicarán sus decisiones a nivel de todo el campus al personal, estudiantes y padres de familia, especialmente en cuanto a cuestiones de seguridad, espacio compartido, horarios del campus, acuerdos no unánimes entre el personal y uso ampliado de las instalaciones.

Se establecerá un Comité de espacio compartido ("SSC", por sus siglas en inglés) por parte de los directores/representantes de las escuelas en los campus donde las escuelas autónomas compartan el edificio de una escuela pública, con una o más escuelas no autónomas o escuelas del Distrito 75, según lo estipula la Disposición del Canciller A-190. Con respecto al uso compartido de las escuelas autónomas aprobado después del 28 de mayo de 2010, fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas, el SSC debe revisar la implementación del Plan de utilización del edificio ("BUP", por sus siglas en inglés) una vez que lo haya aprobado el PEP. Con respecto a las escuelas autónomas que recibieron aprobación para tener su ubicación o para funcionar en régimen de uso compartido en un edificio de una escuela pública antes de la fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas, el SSC revisará la implementación de los planes de espacio del edificio actuales, implementados en esos edificios. El SSC se reunirá al menos cuatro veces al año.

El SSC se compone del Director/representante, un maestro/representante y un padre de cada escuela que comparte el edificio. Con respecto a los maestros y a los padres miembros de una escuela no autónoma, dichos miembros del SSC serán seleccionados por el miembro constitutivo correspondiente del Equipo de liderazgo escolar de esa escuela. Los líderes de las escuelas autónomas trabajarán con el electorado para seleccionar al padre y maestro/representante que representen a esa escuela. Las agendas y actas del SSC se compartirán con el BC. Es posible que se les pida a los miembros del SSC que se comuniquen con su electorado para tratar acerca del BUP y la implementación en su campus.